

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tetela de Ocampo Puebla	28/03/2023 31/03/2023	3 1	MXN 480.00	240.00 100% 1,680.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,680.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0637 /23

Puebla, Pue., a 28 de marzo de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E (S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **28 al 31 de marzo del año dos mil veintitrés, lleve a cabo la(s) siguiente(s) actividad(es):** -----

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TETELA DE OCAMPO" AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO A FIN DE VERIFICAR TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN NUMERO DFP/3780 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2007.** -----

Para lo cual tendrá(n) a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB.MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOBIA HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción IV último párrafo y 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/ BHM





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



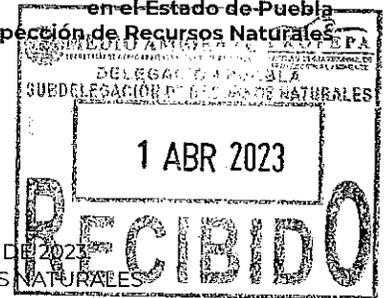
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/0637/23 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 28 AL 31 DE MARZO DE 2023

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE TETELA DE OCAMPO" AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO A FIN DE VERIFICAR TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN NUMERO DFP/3780 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2007.**

Acta de Inspección No.: PFPA/27.3/2C.27.5/00030/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00043/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00006/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA X MUY ALTA
Aplica viático: SI X NO
Tipo de zona: URBANA RURAL X
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 29 de marzo de 2023, alrededor de las 11:00 horas, me constituí en la Presidencia Municipal de Tétela de Ocampo, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al proyecto "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Tétela de Ocampo", autorizado por la SEMARNAT mediante oficio número DFP/3780 de fecha 02 de octubre de 2007, en donde me entreviste con el Lic. Rene Cano Huerta Secretario General del H. Ayuntamiento, a quien le hice saber el objeto de mi visita, manifestando que no me podía atender ya que tenía que salir, encomendando al Ing. Arturo García de la Dirección de Obras del municipio en cuestión, a quien de la misma forma le hice saber el motivo de la diligencia, quien manifestó no tener conocimiento de la existencia de dicha obra, ni mucho menos de la "Autorización" en referencia, quien después de ubicado el sitio, nos trasladamos al lugar a fin de verificar la obra, el sitio se ubica a la altura de las coordenadas UTM X=624953 Y=2191189, el cual se encuentra en una barranca, no observándose la construcción de la "Planta de Tratamiento", sin embargo y considerando que existe una autorización en donde el municipio se encuentra obligado a cumplir con los Términos y Condicionantes establecidos en dicha autorización, se procedió al levantamiento del acta de inspección, y dadas las condiciones climáticas que prevalecen en la zona (lluvia y neblina), concluyendo el recorrido, nos trasladamos nuevamente a las instalaciones del H. Ayuntamiento, en donde manifestó no tener tiempo para atender la visita, toda vez que tenía que llevar a cabo una comisión que le fue encomendada, motivo por el cual se retiró de mi presencia.



2023
Francisco VILLA